

22938 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso oposición libre, para la provisión de una plaza de Diplomado «Mantenimiento y Manejo de Instrumentación Informática y de Campo de Aplicaciones Geológicas y Geofísicas». Grupo II, con destino en el Departamento de Geología.*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 1998, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado «Mantenimiento y Manejo de Instrumentación Informática y de Campo de Aplicaciones Geológicas y Geofísicas», Grupo II,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el miércoles, día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Profesores del edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el viernes, día 30 de octubre de 1998, a las once horas, en el Departamento de Geología (calle Jesús Arias de Velasco, sin número, Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 9 de septiembre de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

22939 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria del concurso oposición libre, para la provisión de una plaza de Almacenero, Grupo IV, con destino en el servicio de publicaciones (Imprenta).*

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta

Universidad, de fecha 25 de junio de 1998, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Almacenero, Grupo IV,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes, día 19 de octubre de 1998, a las once horas, en el Aula Magna del edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio, para la realización del ejercicio práctico, el miércoles, día 21 de octubre de 1998, a las diecisiete treinta horas, en la Imprenta de la Universidad de Oviedo (calle Cardenal Cienfuegos, sin número, Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 9 de septiembre de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

22940 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 30 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1998), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 14 de septiembre de 1998.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 1997 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 4 DE FEBRERO DE 1998)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación-19»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Clemente Carrión, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Vicente Bermejo Fernández, Catedrático de la Universidad de León; doña M. Belén Bueno Martínez, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Francisco Juan García Bacete, Profesor titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Secretario: Don Andrés Esteban Arbues, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Cándido Genovard Roselló, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Manuel Esteban Albert, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Mariana Miras Mestres, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Concepción Medrano Samaniego, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

22941 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad (Microscopia Electrónica).*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir un plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Una plaza de Técnico/a especialista (Microscopia Electrónica), de grupo 3, en el S.º Interdepartamental de Investigación.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso se acompañará a la instancia currículum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Rector, según el artículo 110.3 de la Ley 30/1992.

Madrid, 14 de septiembre de 1998.—P. D. (Resolución del Rector de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

22942 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se anula el concurso número 63 perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de la convocatoria C1/98, convocada por Resolución de 4 de agosto de 1998.*

Detectado error en el procedimiento de la convocatoria de la plaza número 63, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento de Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Anatomía y Embriología Veterinaria, de la convocatoria C1/98 convocada por Resolución de 4 de agosto de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1998.

Hasta tanto se proceda a cumplimentar el correspondiente procedimiento resuelvo revocar la convocatoria de la plaza correspondiente al concurso número 63, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento de Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Anatomía y Embriología Veterinaria. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición, acto no declarativo de derechos.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1998.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

22943 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1998, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación